BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente Lleras
Subdirección General

BIENESTAR FAMILIAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PROPIA PARA EL PUEBLO WAYUU.

1. Información General:

Año/Mes/Día. 2025 / 12/ Nombre de Municipio: MAICAO Nombre de CZ: N° 5 MAICAO

2. Nombre de la Comunidad: Coral.
3. Código Cuéntame de la Comunidad: 44430000001250
4. Nombre del Corregimiento: km 88 Vía Carraipía
5. Se realiza el proceso de verificación a:

- Autoridad tradicional ✓ *(Marcar con x)*
- Autoridad ancestral _____ *(Marcar con x)*
- En caso de ser Autoridad Ancestral manifieste su E'irruku: _____
- Es la misma autoridad que se verificó en la vigencia anterior: SI _____ NO _____
- En caso de responder NO explique la razón:

6. El proceso de verificación corresponde a: *(Marcar con x)*

- Continuidad ✓ Nueva contratación _____

7. ¿Nombre de la UE que venía implementando la Guía de Atención Integral en su Territorio Ancestrales Wayuu?, Fundación Ayatashi

8. ¿Como autoridad está de acuerdo que la *UE* Fundación Ayatashi ¿Continúe implementando la atención propia para el pueblo Wayuu en su comunidad?

- Sí ✓ *(pase a la pregunta 11)* No _____

9. Si no está de acuerdo con que la *UE* _____ continúe implementando la atención propia para el pueblo Wayuu en su comunidad, por favor sugiera una UE para dar continuidad a la atención _____

10. Preguntar a la autoridad o su delegado si ¿Sabe si la asociación propuesta viene de continuidad o es nueva? Continuidad _____ Nueva _____
11. Nombre de la autoridad a quién se realiza la verificación Libia Romero Epinayu.
12. Número de Cédula de la Autoridad: 40.795.273.
13. Número de celular: 3170654034
14. Firma: no firma
15. Huella de la autoridad: _____



Scanned with CamScanner

16. La autoridad verificada aporta:
- Acta de Posesión: ✓
- Fotocopia de la cedula: ✓
- Acta de Asamblea: _____
- Video de la autoridad tradicional o ancestral que avala o no a la asociación objeto de verificación para la continuidad o nuevo proceso de contratación de la atención integral para el Pueblo Wayuu: SI

17. En caso de no contar con la presencia de la autoridad, se presenta delegado y la persona, ¿cuenta con autorización escrita, por parte de la autoridad tradicional o ancestral de la comunidad? Si _____ No _____

18. La persona autorizada por la autoridad presenta:
- Acta de posesión de la autoridad (Fotocopia) _____
- Fotocopia de la cédula de la autoridad N/A
- Fotocopia de cédula de la persona autorizada _____
- Vídeo de la autoridad tradicional o ancestral que avala o no a la asociación objeto de verificación para la continuidad o nuevo proceso de contratación de la atención integral para el pueblo Wayuu_____

19. Nombre de la persona delegada por la autoridad tradicional o ancestral:

20. Número de cédula del delegado por autoridad:_____
21. Número de celular del delegado por la autoridad: N/A
22. Firma de la persona delegada por la autoridad: _____
23. Huella del delegado por parte de la autoridad:_____
24. Nombre y apellido de la persona que realizó la verificación: María Eugenia Lozano
25. Número de cédula de la persona que realiza la verificación: 28555084
26. Número de celular de la persona que realiza la verificación: 3104026248.
27. Firma de la persona que realizó la verificación: _____
28. Observaciones: Familias 22

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.795.273
ROMERO EPINAYU

APELLIDOS
LIBIA

NOMBRES

NO FIRMA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1959
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ F
ESTATURA G.S. R- SEXO

22-DIC-1977 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE MAICAO
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



DILIGENCIA DE POSESIÓN DE AUTORIDAD TRADICIONAL INDIGENA No. 0040

El día 06 del mes Marzo del año 2023 se presento en el despacho de la Alcaldía Municipal, el (la) (a) Libia Romero Epinayu con el objeto de solicitar Registro de Reconocimiento de Investidura de Autoridad Tradicional (Alaula) de la comunidad de Coral en Jurisdicción del Municipio de Maicao, quien presento la cedula de ciudadanía No. 40.795.273 expedida en Maicao (La Guajira) y copia de acta de Asamblea General de Reconocimiento de Autoridad Tradicional de fecha 05 Marzo 2023. El fundamento de este Registro está de acuerdo con lo consagrado en el Articulo Tercero de la Ley 89 de 1890 y los usos y Costumbres del Indigena Wayuu.

FDO. ALCALDE MUNICIPAL

FDO. EL POSESIONADO

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner